
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1801.

Constantinopla 31 de Agosto.

Acaba de llegar de Damietta una embarcacion despachada por el Capitan Baxá, cargada de arroz, café y otros frutos de Egipto. Su arraez ó capitán habia colgado en los masteleros del buque varias ramas de dátiles para dar á conocer el pais de donde venia: y fué tal el gentío que acudió á la playa, que hubo algunas personas estropeadas. El Gran Señor ha señalado al arraez una pension de 500 piastras. Otras 8 embarcaciones quedaban cargando en Damietta para Constantinopla. En esta ciudad y en otras de Turquía se hacen ya especulaciones mercantiles para aquel pais. Sin embargo, miéntrás los franceses ocupen á Alexandria será precario nuestro comercio con Egipto. — El General Menou se ha atrincherado fuertemente en las alturas de aquella plaza, las cuales estan aseguradas y defendidas con los muchos reductos, talas y demas obras que han hecho los franceses. El terreno que media entre la plaza y sus atrincheramientos es muy extenso; los aliados se proponen hacer los mayores esfuerzos para ocuparlo, á fin de cortar la comunicacion entre Alexandria y dichas alturas. Los Generales franceses estan determinados á defenderse con todo vigor, y en el mismo ánimo está la mayor parte de la guarnicion; pero algunos desertores refieren que hay enfermedades en el ejército republicano, las cuales proceden de la mala calidad de algunos alimentos y de la escasez de otros: carecen sobre todo de vino y aguardiente. Entre los ingleses hay tambien muchos enfermos.

El Príncipe Suzzo ha tenido que pagar á los bandoleros que le prendieron una suma muy crecida por su rescate, y ha tomado otro camino para concluir su viage.

Háblase de la partida de varios oficiales extranjeros de los que estan encargados de enseñar á las tropas turcas la táctica europea. De algun tiempo á esta parte les daban muchos sinsabores y les pagaban muy mal; y ademas, estos soldados se resisten á adoptar la disciplina de los ejércitos de Europa.

Petersburgo 20 de Setiembre.

La Gran Duquesa Elena Pawlowna, hermana segunda del Emperador, ha salido de aquí para Alemania con su esposo el Príncipe heredero de Mecklenburgo-Schwerin.

Al Consejero íntimo Conde Nicolas Romanzow ha conferido S. M. la direccion general de caminos y canales del Imperio. Asimismo, el Chambelan Baron de Maltiz vuelve á servir, y ha sido colocado en el colegio de negocios extranjeros.

Entre los establecimientos de pública utilidad que Alexandro I ha formado en sus dominios, merecen particular atencion las escuelas militares. Recientemente ha mandado que se establezca una en Dorpat para los naturales de las provincias de Livonia, Curlandia y Estonia; y ha asignado para ella un fondo de 5000 rublos.

Stockolmo 22 de Setiembre.

Son casi diarios los consejos de estado que se celebran aquí de algun tiempo á esta parte, á los quales ha sido llamado el Baron de Ramel, Consejero de la Dieta.

Berlin 30 de Setiembre.

Con fecha de 7 de este mes escriben de Wyssogrod, en la Prusia meridional, diciendo: „Apénas habíamos vuelto del sobresalto que nos causó el incendio de 29 de Mayo, quando el 4 de Setiembre la mayor parte de esta ciudad padeció otro mayor, en que 23 casas han quedado reducidas á cenizas.”

Augsburgo 4 de Octubre.

Expresan las últimas cartas de Viena que la nota entregada por el Ministro de Prusia hizo la mayor impresion en el gabinete austriaco; que se celebró un gran consejo, á que asistieron todos los Ministros, y que en él se resolvió la abdicacion del Archiduque Antonio. Parece que esto se confirma con la partida precipitada de aquel Príncipe, que ha ido á Gratz acompañando al Archiduque Fernando, el qual estuvo algunos dias en Schoenbrunn. Por otra parte las gazetas de Alemania hablan mucho de los preparativos que se hacen para la próxima eleccion de Elector de Colonia, y de los negocios que ha habido para celebrar la del Archiduque Antonio al obispado de Munster. En breve se desvanecerán las dudas que hay en orden á este punto, el qual no dexa de tener importancia en las circunstancias actuales.

Londres 7 de Octubre.

Por el telégrafo de Douwres acaba de saber el Almirantazgo que el gobierno frances ha ratificado los preliminares de paz. Ya empiezan á experimentarse los efectos de este beneficio. Desde que se firmaron los artículos se suspendió el derecho de escolta que se pagaba durante la guerra; y los directores de marina han avisado que ya no se ajustarán las varias contratas que debían concluirse para el transporte de municiones y pertrechos navales.

A fin de que se supiese con mas prontitud el fin de las hostilidades en todo el Reyno se ideó escribir con letras grandes en los lados de las sillas de correo estas palabras: „Paz con Francia.” Los postillones y correos llevaban en sus sombreros ramos de oliva y laurel.

Se asegura que el Marquis de Cornwallis irá como Plenipotenciario de S. M. Britanica al congreso de Amiens, al qual, segun dicen, irá tambien como Plenipotenciario de la República el ciud. Joseph Bonaparte: de suerte que firmará allí la paz marítima, así como firmó la del continente en Luneville.

El dia 3 hubo consejo de gabinete en la secretaría del Lord Hawkes-

bury, y concluido se expidieron correos á Petersburgo, Viena y Berlin. Ayer se celebró otro consejo en Buckinghamhouse. El Rey asistió á dicho consejo, el qual duró hasta las tres de la tarde, y luego se restituyó S. M. á Windsor. Tratóse de convocar el Parlamento para el dia 29 de este mes; y en efecto, así se publicó en la gazeta de ayer noche.

De Douwres escriben que el Lord Nelson, en consecuencia de las órdenes que tuvo, volvió el dia 4 á las Dunas, y arrió la bandera de mando. Su esquadra queda baxo las órdenes del Capitan Sutton.

Ayer mañana salió de Yarmouth el Almirante Dickson con 4 navíos de línea y tres buques menores para cruzar en las aguas de la isla de Gorea.

De órden del gobierno se está alistando un buque para llevar á Argel el Enviado de aquella Regencia y su comitiva.

El Teniente Coronel Montresor y el Capitan Curry, que llegaron poco hace de Egipto en la chalupa de guerra el Mondovi, salieron la semana última de Portsmouth en el mismo buque con la respuesta á las cartas que habian traído.

El importe total de los granos introducidos en este pais durante un año ascendió á 12.700⁰ libras esterlinas; y las gratificaciones concedidas por el gobierno importaron 2.300⁰, que en todo componen 15 millones de esterlinas.

El dia 4 fondeáron en Douwres dos barcos procedentes de Caláis: en uno de ellos viene el Lord Minto con su familia: el otro traia prisioneros ingleses y pliegos.

En el golfo de México ha zozobrado el buque ingles de guerra el Meleagro, del mando de Mr. Capel. Los oficiales y la tripulacion se salváron, y han llegado á Jamayca.

Al volver de Constantinopla á Trieste Mr. Spencer-Smith, último Ministro ingles en Turquía, hubo de perecer, por haber dado á la costa en la isla de Coos el barco en que venia. Tuvo la fortuna de librarse de aquel peligro, y ha llegado ya á Viena.

Extracto de la gazeta intitulada el Morning-Chronicle. „Segun los artículos preliminares de paz parece que hémos conservado muy poco de quanto el antiguo ministerio pedia como resarcimiento de lo pasado, y seguridad de lo futuro. Nos hallamos completamente privados de todo lo que habíamos conquistado en el Mediterraneo; y en esta parte quedamos segun estábamos ántes de la guerra. En efecto, nada mas ganamos que la paz. Si se pregunta que hémos conseguido por la Martinica, Tabago y Santa Lucía en las islas occidentales, y Pondicheri en las orientales (todo lo qual se restituye á la Francia), la única respuesta es la paz. Si se pregunta que conseguimos por Demerari, Surinam, S. Eustaquio y el Cabo de Buena-Esperanza (que se devuelven á la Holanda), la única respuesta es la paz. A la verdad, nada mas hemos ganado; y la Francia lo gana todo. La isla de la Trinidad no es en el dia de importancia alguna. Ceylán lo es por el comercio de especería y su excelente puerto. ¿Pero que ventaja es esta comparada con la deuda de 300 millones de libras esterlinas que hémos contraído por la guerra? Por otra parte la República francesa queda reconocida en toda su dignidad, y con todo quanto ha adquirido. Ha ga-

nado un aumento de poblacion de 6 millones de almas, y una quinta parte de sus rentas; y recobra quantas colonias habia perdido. Es tal esta paz, que todo frances debe mirarla con vanidad y triunfo. No decimos esto para inferir que mejor hubiera sido continuar la guerra, pues la paz era necesaria: el estado de nuestras rentas la exígia; y otra campaña hubiera ocasionado tales gastos, que ninguna ventaja alcanzaria á compensarlos. Pero porque sea la paz un feliz acontecimiento; podemos olvidar que en qualquier período de la guerra hubiéramos podido hacerla con iguales condiciones, ó quizá mejores? Dixéron los Ministros que con razon desechaban las proposiciones de Bonaparte, porque se mirarian como culpables si consentian en alguna condicion que pudiese consolidar la revolucion de Francia y el poder de Bonaparte. ¿Y qual ha sido la resulta de esto? La República francesa se ha elevado a un punto de grandeza sin exemplo, y Bonaparte aparece al universo como el primer hombre de la República. Ha cumplido la promesa que hizo á la Francia, y tiene toda suerte de derechos á la confianza y admiracion de su país. Le ha dado la paz con victorias. ¡Y que honorífica paz! Era el objeto de la guerra derribar la República francesa; y nosotros hémos contribuido á cimentarla sobre fundamentos incontrastables de gloria.”

Haya 8 de Octubre.

Ha desaparecido la esquadra inglesa que cruzaba á vista de las costas de Zelanda y en la embocadura del Mosa.

Se han cerrado ya los registros que se habian abierto en los pueblos para recoger los votos sobre la nueva constitucion. El número de los que la aprueban es muy superior al de los que la desechan.

Berna 6 de Octubre.

El Consejo ejecutivo helvético ha reconocido como Enviado del Obispo de Constanza á Mr. de Weissenberg, individuo del cabildo de aquella catedral.

El mismo dia en que el ciud. Verninac presentó sus credenciales como Ministro de Francia, le obsequió el Consejo ejecutivo con una espléndida comida de 70 cubiertos.

Venecia 29 de Setiembre.

En 7 dias de navegacion ha llegado aquí desde Cefalonia un barco, por el qual se han recibido las siguientes noticias:

„El Gobernador de Lispori, ciudad de aquella isla, publicó una orden prohibiendo que los labradores entrasen armados en el pueblo. Quatro aldeanos de las inmediaciones despreciando la prohibicion entraron con armas. Un oficial llamado Tipaldo, que estaba al frente de algunas tropas del país, mandó prenderlos y encarcelarlos. Apenas lo supieron los parientes de los presos, escribiéron á Tipaldo una carta llena de amenazas, pidiéndole los dexase libres, ó de lo contrario acudirian á la ciudad y conseguirian su libertad por fuerza, y él pagaria con su cabeza. Comunicó Tipaldo la carta al Gobernador, quien mandó que inmediatamente se pasase por las armas á dos de los presos. Llegó esta noticia á los labradores de los contornos, y juntándose en número de 40 marcharon á la ciudad. Salió al encuentro Tipaldo con algunas tropas y dos cañones de campaña. Los in-

surgentes las atacaron, y consiguieron apoderarse de los dos cañones y del comandante Tipaldo. Las tropas viéndose tan inferiores huyeron. Treinta soldados que se encerraron en una casa, perecieron entre las llamas. Los insurgentes cortaron en efecto la cabeza á Tipaldo: desquartizaron el cadaver, y enviaron sus quartos á las 4 familias de los que habian sido presos. A la partida de estas cartas quedaba toda la isla en insurreccion."

De la de Corfú se han retirado todos los turcos y rusos: los habitantes han formado un gobierno directorial con un consejo compuesto de diputados de todos los estados y de todos los barrios de la ciudad y del campo. El 12 de Julio se presentó allí una division turca de 6 fragatas, cuyo comandante quiso baxar á tierra. Le respondieron que podria hacerlo con tal que no llevase mucha gente, y que ninguno fuese con armas. Le ofrecieron víveres; y poco despues se alejó aquella division. En dicha isla se ha restablecido el sosiego público.

Liorna 22 de Setiembre.

Los sitiados de Porto-Ferrayo han hecho otra salida con tan mala suerte como la primera. Fuéron rechazados con pérdida, y los franceses les cogieron 100 prisioneros, y se aprovecharon de esta circunstancia para batir con mas ardor la plaza, la qual ha padecido mucho por el fuego de las baterías.

Dunquerque 7 de Octubre.

Ha sido este año abundantísima la pesca de bacalao en Islanda. Las embarcaciones neutrales que tienen orden de dexar sus cargamentos en este puerto, van llegando, y todas vienen completamente cargadas. Sus tripulaciones contestan en que hace muchos años no se hallaba en aquel mar tanto pescado como ahora.

Paris 12 de Octubre.

Habiéndose ajustado y firmado en Paris la paz entre la República francesa y S. M. el Emperador de Rusia por el Ministro de Relaciones exteriores y el Conde de Marcoff, se cangearon las ratificaciones el dia 11 entre los Plenipotenciarios respectivos. La publicacion se hizo la misma noche con hachas y gran solemnidad, conforme al aviso que el referido Ministro de Relaciones exteriores comunicó al Prefecto de Policía.

Se asegura que no tardará en firmarse tambien la paz de Francia con el Gran Señor, que es la única que falta.

Han llegado de Lóndres á Paris muchos ingleses, entre ellos un individuo del Parlamento.

Tratado de paz entre la República francesa y el Reyno de Portugal.

„El primer Cónsul de la República francesa en nombre del pueblo frances, y S. A. R. el Príncipe Regente del Reyno de Portugal y de los Algarbes, deseando igualmente restablecer las relaciones de comercio y amistad que subsistian entre los dos estados ántes de la presente guerra, resolvieron concluir un tratado de paz por mediacion de S. M. Católica; y á este efecto nombraron por sus Plenipotenciarios, á saber: el primer Cónsul de la República francesa en nombre del pueblo frances al ciud. Luciano Bonaparte; y S. A. R. el Príncipe Regente del Reyno de Portugal á S. E. el Sr. Ci-

priano Bibeyro Freyre, Comendador de la órden de Christo, del Consejo de estado de S. A. R., y su Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica: los quales, despues del respectivo cange de sus plenipotencias, conviniéron en los artículos siguientes:

ARTICULO I. Habrá desde ahora y para siempre paz, amistad y buena inteligencia entre la República francesa y el Reyno de Portugal. Desde el cange de las ratificaciones del presente tratado cesaran todas las hostilidades así por mar como por tierra, en esta forma: en 15 dias por lo que hace á la Europa y los mares que bañan sus costas y las de Africa de la parte de acá del equador: 40 dias despues de dicho cange por los países y mares de América y Africa mas allá del equador; y 3 meses despues por los países y mares situados al oeste del Cabo de Hornos y al este del Cabo de Buena-Esperanza. Todas las presas hechas desde cada una de estas épocas en los parages respectivos se restituirán recíprocamente. Se entregarán por ámbas partes los prisioneros de guerra; y las relaciones políticas entre las dos potencias se restablecerán en el pie en que estaban antes de la guerra.

ART. II. Todos los puertos y radas de Portugal en Europa se cerrarán desde luego, y permanecerán cerrados hasta la paz entre Francia é Inglaterra, para todos los navíos ingleses de guerra ó de comercio; y los mismos puertos y radas quedarán francos para todos los buques armados ó mercantes de la República francesa y de sus aliados. En quanto á los puertos y radas de Portugal en las otras partes del mundo, obligará en ellos el presente artículo en los mismos plazos señalados arriba para la cesacion de hostilidades.

ART. III. El Portugal se obliga á no suministrar en el discurso de la presente guerra, á los enemigos de la República francesa y de sus aliados, socorro alguno de tropas, víveres ó dinero, baxo qualquier título que sea, é con qualquier nombre que pueda ser; y todo acto, empeño ó convenio anterior, que fuese contrario al presente artículo, queda revocado, y se considerará como nulo y no hecho.

ART. IV. Los límites entre las dos Guayanas francesa y portuguesa se fixarán de aquí adelante por el rio Carapanatuba, que desagua en el de las Amazonas á un tercio, poco mas ó ménos, de grado del equador, latitud septentrional, mas arriba del fuerte de Macapa. Estos límites seguirán la corriente del rio hasta su nacimiento, desde donde se dirigirán hácia la gran cordillera que divide las aguas; y seguirán la varia direccion de dicha cordillera hasta el punto en que mas se acerca al Rio-Blanco hácia el grado dos y un tercio norte del equador. Se devolverán respectivamente los indios de las dos Guayanas, que en el discurso de la guerra hubieren sido cogidos y llevados de sus habitaciones. Los ciudadanos ó vasallos de las dos potencias que se hallaren comprehendidos en la nueva demarcacion de límites, podrán recíprocamente retirarse á las posesiones de sus respectivos estados; tendrán tambien facultad de disponer de sus bienes muebles é inmuebles, durante el término de dos años contados desde el cange de las ratificaciones del presente tratado.

ART. V. Entre las dos potencias se negociará un tratado de comercio y

navegacion, que fixe definitivamente las relaciones mercantiles entre Francia y Portugal; y entre tanto se estipula: 1.º Que las comunicaciones se restableceran inmediatamente despues del cange de las ratificaciones, y que las agencias y comisarias de comercio recobrarán por una y otra parte los derechos, inmunidades y prerogativas que disfrutaban ántes de la guerra. 2.º Que los ciudadanos y vasallos de las dos potencias gozarán igual y respectivamente en los estados de una y otra todos los derechos de que gozan los de las naciones mas favorecidas. 3.º Que los frutos y géneros procedentes del territorio ó de las fábricas de cada uno de los dos estados, se admitirán recíprocamente sin restriccion, y sin que puedan ser cargados con algun derecho con que no se cargase igualmente á los frutos y mercancías analogas introducidas por otras naciones. 4.º Que los paños de Francia podrán desde luego entrar en Portugal sobre el pie de las mercancías mas favorecidas. 5.º Que por lo demas, todas las estipulaciones relativas al comercio, insertas en los tratados anteriores y no contrarias al actual, se cumplirán interinamente y hasta la conclusion del tratado definitivo de comercio.

ART. VI. Las ratificaciones del presente tratado de paz se ratificarán en Madrid en el término de 20 días á mas tardar. — Hecho doble en Madrid el 29 de Setiembre de 1801. = *Firmado*: Luciano Bonaparte. — Cipriano Bibeyro Freyre."

En la última sesion del instituto leyó el ciud. Villars una memoria sobre el parage en que Aníbal y Bonaparte atravesaron los Alpes; y probó que el primero de estos conquistadores, tan semejantes (dixo) por su ingenio como por su valor, pasó aquellos montes por el grande ó el pequeño de S. Bernardo. — El ciud. Dutheil presentó otra memoria en que trata de averiguar el tiempo en que quedaron sepultadas las célebres ciudades de Herculano y Pompeya. Hasta ahora se creia que fué en la famosa erupcion del Vesúvio del primer año del reynado de Tito, y el 79 de la era christiana; pero este erudito, fundado en autoridades antiguas, se inclina á creer que no perecieron hasta el año de 471, en el qual hubo otra terrible erupcion del Vesúvio, cuyas cenizas llegaron hasta Constantinopla y cubrieron toda la Europa.

El ciud. Bremontier ha conseguido hacer un plantío de pinos, de 1200 jornales de tierra, en las dunas ó arenales de Burdeos. El gobierno ha formado una junta presidida por el mismo ciudadano, y encargada de adelantar dicho plantío; para cuya útil operacion ha señalado una suma de 500 francos anuales.

Presiguen con mucho afan las obras del camino real que va de Paris á Turin por Nisa, particularmente desde el Var hasta los confines de Piemonte.

El ciud. Debrun, profesor de historia natural en la escuela central del departamento del Oisa, ha hecho en el jardin botánico de Beauvais una experiencia sobre la fecundidad extraordinaria de tres granos de trigo ramoso, cebada y centeno: el 1.º produjo 19 espigas y 2508 granos: el 2.º 92 espigas y 7544; y el 3.º 121 espigas y 3630 granos: y así tres granos

solos de regular tamaño, y sembrados sin ninguna preparacion, diéron 232 espigas y 13,682 granos.

El día 2 murió á los 78 años de edad el ciud. Segur, que fué Mariscal de Francia en el anterior gobierno.

Madrid 3 de Noviembre.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á primer Teniente al segundo Ayudante mayor D. Juan de Monsalbe. En el de infantería de Soria á segundo Subteniente al Cadete Don Pablo Ramis: en el de Guadalupe á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Matías Cardona; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Joseph Lagarda: á primer Subteniente al segundo D. Simon Maldonado; y á segundo Subteniente al Cadete D. Francisco Sanchez Ochando: en el de Valencia á primer Teniente al segundo de granaderos D. Antonio Castelo; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Antonio María del Val; á segundo Teniente al primer Subteniente Don Agustín San Génis; á primer Subteniente al segundo D. Joseph Bas, y á segundo Subteniente al Cadete del de Granada D. Francisco Huarte; y en el de León á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Albalá, y al primer Teniente al segundo D. Juan Gonzalez Ruiz.

Tambien en el de dragones de Almansa se ha servido S. M. promover á Capitan al Ayudante graduado de Capitan D. Juan Lezcano; y en el de Lusitania á Teniente al Alférez D. Luis de Casamayor.

En el Real cuerpo de artillería se ha servido el Rey promover á Capitan al Teniente D. Gaspar Valledor.

El día 18 de Octubre el Emo. y Exc. Sr. Cardenal de Borbon, del título de Santa María de Scala, Arzobispo de Toledo y Administrador perpetuo en lo espiritual y temporal de la diócesis de Sevilla, consagró en la iglesia del Real monasterio de Ntra. Sra. de la Visitacion á su Goadministrador de la referida diócesis de Sevilla el Ilmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodicea. fueron asistentes los Ilmos. Sres. D. Francisco de la Cuérda, Obispo que fué de Puerto Rico, del Consejo de la suprema y general Inquisicion, y D. Atanasio Puyal y Povéda, Obispo de Caristo y Auxiliar de Madrid; y padrino el Cabildo de la santa iglesia metropolitana y patriarcal de Sevilla.

Las universidades de Salamanca y Valladolid avisarán el dia en que se haya de abrir en ellas el curso.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa, y con aprobacion de S. M., ha acordado la veinte y seis amortizacion de 85 Vales de 600 pesos, 700 de 300, y 45 de 150; todos de la renovacion de 1.º de Enero, procedentes de diferentes arbitrios destinados á este objeto, cuyos capitales componen el total de 4.032,000 rs., y queda verificada en la misma forma que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Enero de 1802 quedarán extinguidos los 85 Vales de 600 pesos de la misma clase comprehendidos desde el número 377,692 al 377,777: los 703 de 300 pesos desde el número 130,289 al 130,992, con inclusion de los números 130,571, 130,901 y 130,903, cancelados anteriormente, y los 45 de 150 desde el 354,484 al

354, 529; y los que interinamente quedan fuera de circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 30 del pasado.

Icones atque descriptiones plantarum &c. Estampas y descripciones de las plantas que se cultivan en el Real jardin botánico y de las que crecen en España, segunda y última parte del tomo 6.º: por D. Antonio Joseph Cavanilles. Con esta entrega se concluye la obra, empezada á publicar en 1791. La novedad de las 712 plantas descritas en ella, de las cuales 60 forman otros tantos géneros nuevos: las muchas observaciones para aclarar varios puntos controvertidos ó ignorados; y el haber sido su mismo autor el que hizo los dibuxos donde se ve la planta y la anatomía de su fructificacion, le han merecido la aprobacion de los botánicos y los elogios que se han visto en los periódicos de Europa. La entrega que ahora se anuncia consta de 40 estampas con sus descripciones, y se termina por un indice general de toda la obra, dispuesto segun el sistema sexual adoptado por el autor. Se hallará con las anteriores en el despacho de la Real imprenta.

Por providencia del Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, á consecuencia de las Reales órdenes, y por la escribanía de provincia de Don Joseph Nicasio Beytez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, una casa perteneciente á cierta memoria de misas, que está á cargo de la iglesia parroquial de S. Justo y Pastor de esta corte, sita en la calle de Toledo, esquina á la de Calatrava, núm. 25, manz. 109, y su sitio comprehende 738 pies quadrados superficiales, con lo que le pertenece de sus medianerías, tasada en 36,797 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha finca, acuda ante el mencionado Sr. Alcalde y citada escribanía.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, como Subdelegado de la Real Junta general de comercio, moneda y minas; por la escribanía de número de D. Antonio Lopez de Salazar, Escribano de la misma subdelegacion, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, una casa grande de recreo con diferentes habitaciones, jardin y huerta, esta y aquel plantados de árboles frutales y de espino, ámbos de regadío, con sus aceñas y demas pertrechos, tasado todo en 127,913 rs., 26 mrs., existente en el lugar de Alumbres, término de la ciudad de Cartageña. Quien quisiere hacer postura acuda á la citada escribanía.

Las dos casas sitas en esta corte: una en la calle de Miralrio, núm. 10, manz. 95, tasada en 15,584 rs. fué rematada en la misma cantidad en papel moneda, y la otra en la calle del Mediodía grande, núm. 13, manz. 107, tasada en 134,906 rs., lo fué en la propia cantidad á pagar en igual moneda. Quien quisiere hacer mejora, á lo ménos en la quarta parte de su remate, acuda ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, en el término de 30 dias.

Otra casa sita en esta corte en la calle de Cantaranas, núm. 7, manz. 232, tasada en 52,636 rs., fué rematada en la misma cantidad en papel moneda, y se señala el término de 30 dias para la mejora de su quarta, conforme á lo mandado por el Sr. Intendente de esta provincia. Quien quisiere hacer dicha mejora acuda ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribanía del número de Don Gervasio Fernandez Izquierdo.

A consecuencia de haberse declarado por la Comision gubernativa que la poseedora del mayorazgo fundado por D. Christóbal Gonzalez Cosío de la Hoz y Doña Catalina Aumentí y Villarin, puede disponer con arreglo á las órdenes que es-

tan comunicadas la venta de la casa llamada de la Hoz, sita en esta corte en la calle de Santiago, núm. 5, manz. 418, perteneciente á su mayorazgo, y mandado en su consecuencia se continuen las diligencias de subasta de esta finca; se ha vuelto á sacar al pregon por 15 dias. Quien quisiere hacer postura á ella lo ejecutará dentro de dicho término ante el mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribanía del número que exerce D. Antonio Fernandez, que se admitirá siendo arreglada. Dicha casa tiene de sitio 5479 pies quadrados superficiales, y está tasada en 435,050 rs.

Se cita, llama y emplaza á los dueños de un censo perpetuo de 4 rs. de renta al año, que con sus correspondientes derechos está impuesto sobre una casa sita en esta corte, calle del Calvario, con vuelta á la de Ministriles, núm. 27, manz. 43; y en el año de 1662 parece correspondia á Doña Juana de Rivas, viuda de D. Juan Perez Falla, caballero de la orden de Santiago, y Regidor de esta villa, en quien habia recaído como hijo y heredero de Doña Luisa de Avila, para que en el término de 15 dias comparezcan ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del cargo de D. Antonio Fernandez, á justificar su accion, y percibir el capital que se halla depositado.

Con licencia del Real tribunal del Proto-Medicato se venden las pastillas aromáticas llamadas de la Reyna, de singulares virtudes contra el fetor de la boca, respiracion y olfato: masticándolas fortalecen la dentadura, impiden se dañe, y benefician las fluxiones y escorbutos: quemadas en los braseros quitan el tufo, y el de las velas ó aceyte, desvanecen los malos vapores de los quartos, y preservan de contagios: sahumándose las personas, confortan y reparan la cabeza débil ó destemplada por frio, ayre ó humedad: crian robustos y lucidos á los niños acostumbrando el sahumero en los pañales, y aprovecha á los raquíticos, libra de polilla todo lo sujeto á ella: es salutarifero y agradable usado en las ropas, y la fragancia no molesta la cabeza, ni hace mal al sexó; y oídas las pastillas suplen el uso de las esencias ó espíritus, sin daño alguno de las señoras. Vale la libra 135 rs., y á este respecto la media, el quarteron y la onza: se hallan en solo la tienda de D. Vicente Gutierrez Solana, puerta del Sol, frente á la fuente, al lado de la Soledad; y se da á los compradores el impreso de las virtudes y usos.

Voyage du jeune Anacharsis en Grèce, dans le milieu du quatrième siècle avant l'ère vulgaire: par Mr. l'Abbé Barthelemy: 9 tomos en 8.º prolongado. Esta célebre obra reúne en sí la instruccion y variedad de conocimientos propios de un filósofo, siendo el mas verdadero modelo de la historia de aquellos países, cuya situacion describe: pinta sus ciudades, paseos, espectáculos, leyes, costumbres, ciencias, artes &c., todo con un mérito muy singular. En los 9 tomos de que se compone está inclusa la vida del autor, y un mapa general de la Grecia. Se hallará esta edicion en la librería de Quiroga, calle de las Carretas; en la de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro y en Zaragoza en la de Polo y Monge. Su precio en Madrid es 72 rs. en papel, 77 á la rústica y 100 en pasta. En las dos primeras librerías se venden igualmente algunos exemplares de un Atlas, hecho en Francia para la inteligencia de este viage, con 31 mapas en 4.º de marquilla y su analisis critico.

Reglas y observaciones para entender las santas Escrituras. Obra póstuma del Dr. D. Manuel Rosell, Canónigo de la Real iglesia de S. Isidro. — Geometría de los niños. Se venden en las librerías de Baylo y de Ramos.

Número IX del Memorial Literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes. En este número continuan las observaciones químicas de D. Luis Proust, las que contienen métodos para varias operaciones, entre ellas la de la extraccion del éter nítrico: los suplementos al curso químico de Chaptal; analisis del tomo X del Diccionario de Agricultura, y del IX del Semanario: de la Biblioteca antigua

y moderna de escritores aragoneses, y de la coleccion de las obras gramaticales de Dumarsais: una descripcion geográfica histórica y política de la ciudad de Viena; la estatística de los estados austriacos, y noticia de la poblacion de las principales provincias de Alemania. Se suscribe en la libreria de Escribano, calle de las Carretas, pagando 22 rs. por 3 meses ó 6 entregas, y 44 por 6 meses ó 12 números; y en las provincias en casa de los principales libreros, pagando 32 rs. por 3 meses ó 6 entregas, y 64 por 12 ó medio año, recibiendo los exemplares francos de porte; hechas las 3 primeras entregas se cierra la subscripcion al trimestre, y se empiezan á admitir subscripciones para el siguiente, con el objeto de que los subscriptores no experimenten atraso en el recibo de los quadernos. Los números sueltos se venden en dicha libreria de Escribano, y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 4½ rs.

Los tres tomos de los Fueros que corresponden á la primera parte de la obra pendiente del extracto del Derecho Español antiguo y nuevo, publicada por Don Juan de la Reguera Valdelomar, y se han vendido sueltos en la tienda de Bruñeda, calle de Barrionuevo, se venden por juegos enquadernados en pasta en la libreria de Arribas, calle de las Carretas. El fuero de Sepúlveda, contenido con otros en el 2.º de dichos tomos, es copia puntual y exácta del código original manuscrito que conserva en su archivo la villa de Sepúlveda con 47 hojas utiles de pergamino, sacada y autorizada en 5 de Noviembre de 1789 por D. Francisco Xavier Santiago Palomáres, Escribano mayor que fué de privilegios y confirmaciones, á virtud de orden del Consejo del mismo año, la qual existe en su escribania de gobierno: y por ella, como la mas correcta que se conoce de dicho fuero, se publicó, precediendo la censura y prolixo cotejo que hizo uso de los Señores Fiscales del Consejo, y la aprobacion y licencia de este supremo tribunal. El editor, así en la nota puesta al pie del fuero (pág. 292), como en el núm. 4 de las advertencias puestas por cabeza del citado tomo, hizo la correspondiente manifestacion al público, arreglada á la verdad del hecho.

Origen de los indios del nuevo mundo é Indias occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el P. Presentado Fr. Gregorio Garcia, de la orden de Predicadores. Trátanse varias cosas y puntos tocantes á diversas ciencias y facultades, con que se hace varia historia: segunda impresion, enmendada y añadida de algunas opiniones ó cosas notables en prueba de lo que contiene, con tres tablas de los capitulos de las materias y autores que las tratan: un tomo en folio. Se hallará en la libreria de Baylo, calle de las Carretas, á 24 rs. en pergamino, y 30 en pasta.

Direccion de la confesion y comunion para las almas cuidadosas de su salvacion, sacada de las máximas de S. Francisco de Sales, muy útil para confesores y penitentes; traducida del frances por un sacerdote. Tiene una estampa del retrato del Santo, y otras de la misa, con un copioso examen de conciencia. Véndese en la imprenta y libreria de Blanques, calle de las Carretas, núm. 2: su precio en pasta 2 rs. y medio.

Reflexiones sobre el discurso inserto en el diario de Valencia, relativo al Maní ó Cacahuete, por el Dr. D. Vicente Alfonso Lorente, Médico de número de los Reales exércitos, é individuo de varias academias &c. un quadernillo en 4.º Véndese en la libreria de Castillo, frente las gradas de S. Felipe, á 2 rs.: puede ir en carta. Despues de recopilar el autor los nombres vulgares que en varios paises se dan á esta planta, y los científicos con que la colocan los botánicos, alega observaciones y experimentos propios, de que deduce que el aceyte que se extrae de su fruto debe posponerse al de olivas, ya se atiende á su calidad para el uso interno, y á su duracion en el aluabrado, ya á la cantidad que rinde, y al coste de su cultivo y operaciones de su extraccion.

Sermones del Inno. Sr. D. Fr. Francisco Armaña, Obispo que fué de Lugo,

actual Arzobispo de Tarragona: 3 tomos en 4.^o; se da el tomo 3.^o suelto para los que tengan los 2 primeros. Véndense en la librería de Dávila, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Ribas, en Tarragona en las de Canals y de Pappell, en Valencia en la de Mallen, en Lugo en la de Ruival, en Lérida en la de la viuda de Escuder, en Gerona en la de Oliva Vicente, y en Vique en la de la viuda Dorca.

Plan y método de educacion, dispuesto, realizado y publicado con aprobacion del supremo Consejo, por D. Manuel Lameyro y Garcia Preceptor de nobles educandos en la ciudad de Santiago. Véndese á 4 rs. en la librería de Dávila; y en Santiago en la imprenta de Aguayo.

Historia del Duque de Ripérdá, primer Ministro de España en el reynado del Sr. Felipe v, dedicada al Exo. Sr. Cardenal de Molina, Presidente que fué de Castilla. Esta obra, digna de la pública curiosidad, se divide en dos partes: la primera contiene la vida historiada del Duque hasta su elevacion al ministerio y á las dignidades de Duque y Grande á que le hicieron acreedor los servicios que hizo á la España, especialmente el ajuste de paz en 1726 entre el Emperador y el Rey Católico en tiempo que se desesperaba de ella: la segunda comprehende desde la caída y prision del Duque en dicho año de 1726 hasta su desgraciada muerte en Africa, sucedida en el de 1737. Son tan extraordinarios y raros sus hechos en esta época desde que intentó escapar de la prision, que á no estar documentadas parecerian fábula: tales fuéron sus extravagancias, sus correrías, sus altos pensamientos, su desmedida ambicion, y su continuado desorden: un tomo en 4.^o: segunda edicion. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Cambios sobre las mas principales plazas de Europa, o erados y puestos en práctica segun los cálculos, monedas de cambio y otros particulares que en cada una de ellas se usan; por D. Francisco Castelar, del comercio de la ciudad de Alicante. Esta obra, la mas necesaria y útil para el comercio, reúne las noticias y métodos mas claros para girar sobre qualquiera plaza de Europa. Por ella se ve quales son las de giro mas frecuente, sus prácticas y reglas particulares; qual el valor de sus monedas imaginarias ó verdaderas, y en que partes aumenta ó disminuye el corriente del cambio. Quien quiera girar alguna letra de cambio encontrará hechas y demostradas las operaciones, solo con variar la cantidad. Véndese en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Mapa geográfico de la península y provincia de Yucatan, segun las mejores noticias y mapas del pais, remitidos por los naturales. Lo da á luz D. Tomas Lopez, geógrafo de S. M., y se hallará en su casa con sus demas obras y las de sus hijos, calle de Atocha, frente á la de los Gremios.

Retrato de la Sra. Lorenza Correa, célebre actriz de música en los coliseos de Madrid, en tamaño de quartilla, en papel de holanda é iluminado. Se hallará á 6 rs. en las librerías de Castillo, frente las gradas de S. Felipe; y en la de Escribano, calle de las Carretas.

En el nuevo almacen de papeles de música, y en la librería de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las obras nuevas de música siguientes: Noches de invierno, ó tertulia de aficionados; obra nueva para flauta ó violin, viola y baxo, por Alexandre: la invencion de la armenia, obra nueva, explicada en 4 quartetos, de 2 violines, viola y baxo: el primer quarteto representa la primavera, el segundo el estío, el tercero el otoño, y el quarto el invierno; por Wirtemberg, óp. 20. Asimismo se hallan en este almacen duos, trios, quartetos, quintetos, sinfonías, sonatas &c., y todo género de obras para guitarra, forte-piano, flauta, violin &c.: todas copiadas de bella nota, sin erratas, y á precios cómodos.